

**DECRETO Nº: 334** 

## D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

## HE RESUELTO

"Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el próximo LUNES, día 16 de junio de 2014, a las 13:00 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después; debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.** Aprobación del Acta anterior nº 11/14, de 03 de junio.

**Punto 2º.** Licencias urbanísticas.

**Punto 3º.** Resoluciones, escritos, ratificaciones y expedientes varios.

**Punto 4º.-** Asuntos de urgencia.

**Punto 5º.-** Ruegos y preguntas.

Por el Secretario-Interventor se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 13 de junio de 2014.

El Alcalde-Presidente, Secretario-Interventor, El

Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega José Carlos Baquero Jiménez Fdo.-